



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

ACUERDO NÚMERO 044
(4 de junio de 2024)

Por medio del cual se aprueba el Plan de Capacitación y Actualización Docente del Departamento de Promoción de la Salud 2024-2034.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo No. 050 del 22 de noviembre de 2022, este Organismo derogó el Acuerdo 065 de 2007 del Consejo Académico y se establecen nuevas directrices para la estructuración de planes de capacitación docente en los departamentos académicos de la Universidad de Nariño.

Que en el mismo Acuerdo en su Artículo 5, describe nueve componentes que debe contener el Plan de Capacitación y Actualización Docente resaltando que la vigencia deberá proyectarse a 10 años.

Que en el citado acuerdo se justifica la necesidad de reglamentar los planes de Capacitación y Actualización docente de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley 30 de 1992, del Consejo Nacional de Acreditación CNA (factor 3, características 12 y 13, entre otros); el Estatuto Docente de la Universidad de Nariño y demás reglamentaciones.

Que el Artículo 2 del Acuerdo 050 establece que los planes de capacitación docente sean coherentes con la misión y visión de los departamentos, con las áreas disciplinares del programa, con la formación pedagógica de los docentes, con las líneas de investigación de los departamentos y con los planes de desarrollo de las unidades académicas.

Que por lo anterior, el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Proposición No. 001 del 22 de abril de 2024, avala la propuesta del Comité Curricular del Departamento de Promoción de la Salud, en el sentido de aprobar el Plan de Capacitación y Actuación Docente de esa unidad académica, por las siguientes razones:

- a) Mediante Acuerdo No. 126 del 12 de abril de 2016, el Consejo Académico aprobó el "Plan de Capacitación y Mejoramiento del mencionado departamento, para el periodo 2015-2020"
- b) La propuesta de plan de capacitación y actualización docente consideró una serie de Asambleas con el grupo de docentes del Programa de Tecnología en Promoción de la Salud, con el fin de analizar aspectos contemplados en el Plan de Desarrollo Institucional PDI, el proyecto educativo institucional PEI, el Proyecto Educativo del Programa PEP, el currículo, las áreas de conocimiento, las recomendaciones realizadas por el Consejo Nacional de Acreditación CNA.
- c) Consideran que un docente de la Universidad de Nariño debe contar con los fundamentos epistemológicos para comprender y analizar la construcción de su disciplina y, con elementos pedagógicos para facilitar los procesos de enseñanza y de aprendizaje y, además, contar con habilidades de comunicación en lengua extranjera para mantenerse vigente en su campo profesional y proyectar la universidad a contextos internacionales.
- d) El eje temático de formación continua de la Política de Cualificación Docente establece: "Corresponde a los procesos permanentes de formación no disciplinar que contribuyen a la formación integral docente y a mejorar su desempeño. En este sentido, la Universidad de Nariño promueve el conocimiento de la teoría y uso de las TIC, las habilidades comunicativas en lengua extranjera y potencializa las capacidades pedagógicas de los docentes.". de igual manera, el eje temático de formación disciplinar de la Política de Cualificación Docente, establece: Mediante este eje se busca promover la actualización docente en el campo disciplinar para fortalecer el desarrollo curricular, las áreas disciplinares, el desarrollo de procesos de investigación, la consolidación de redes de conocimiento y la interacción social.
- e) La participación de docentes en programas académicos debe ser de interés y beneficio para las labores académicas y científicas de la Institución y del programa académico respectivo, de conformidad con el Plan de Desarrollo, el PEI y los planes de capacitación docente.
- f) El Programa en la actualidad se ofrece a nivel de tecnología y aspira en un futuro lograr mayores niveles de formación, constituyéndose esto, en una responsabilidad para con los egresados y el medio, en cumplimiento de la misión institucional y la del Programa;
- g) La Promoción de la Salud es un eje transversal de las políticas mundiales y nacionales, por sus efectos en el mejoramiento de la calidad de la vida, bienestar y contribución al cumplimiento de las Metas del Milenio para la Salud, razón por la cual los docentes del Programa, deben estar

actualizados con el fin de responder a una dinámica de conceptualización y praxis del ejercicio profesional.

- h) El Programa Tecnología en Promoción de la Salud, obtuvo Acreditación de Alta Calidad mediante Resolución 024841 del 30 de diciembre del 2022 por parte del Ministerio de Educación Nacional y que dentro de las recomendaciones emitidas por las pares académicas se mencionó el incremento de docentes de tiempo completo con niveles de formación que respondan a los avances de la profesión a nivel internacional y nacional.

Que mediante oficio ADA – 0838 del 29 de mayo de 2024, la Vicerrectoría Académica y el Asesor de Desarrollo Académico, emiten concepto favorable sobre la Proposición No. 001 de la Facultad de Ciencias de la Salud e indica que:

- a) El Plan de Capacitación y Actualización Docente del Departamento de Promoción de la Salud ha sido formulado de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 050 de 2022, expedido por el Consejo Académico, el cual establece la reglamentación de los planes de capacitación y actualización docente de la Institución.
- b) El Programa Tecnología en Promoción de la Salud atendió las observaciones realizadas por la Asesoría de Desarrollo Académico.
- c) El plan incluye en las estrategias de capacitación y actualización a los docentes tiempo completo y hora cátedra, contemplando en ellas la formación continuada y la formación posgradual.

Que, en virtud de lo anterior, el Consejo Académico considera pertinente el plan de capacitación y sugiere que se establezca un intervalo de otorgamiento de comisiones a cada docente del Departamento de Promoción de la Salud.

ACUERDA:

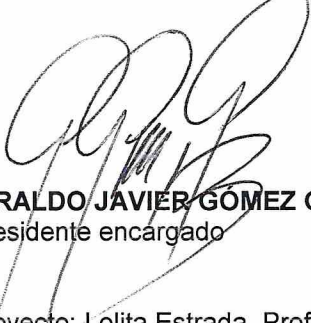
ARTICULO 1º. Aprobar el Plan de Capacitación y Mejoramiento de los Docentes adscritos al Departamento de Promoción de la Salud de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el periodo comprendido entre junio 2024 – junio 2034, teniendo en cuenta los aspectos establecidos en el documento adjunto, que hace parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO 2º. La Facultad de Ciencias de la Salud, el Departamento de Promoción de la Salud, deberán establecer internamente un cronograma de las capacitaciones para sus docentes.

ARTÍCULO 3º. Vicerrectoría Académica, Facultad de Ciencias de la Salud, Departamento de Promoción de la Salud, anotarán lo de su cargo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 4 días del mes de junio de 2024.


GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA
Presidente encargado


FERNANDA ELIZABETH CARRIÓN PÉREZ
Secretaria General

Proyecto: Lolita Estrada, Profesional Nivel 5.

PROPOSICIÓN No. 001

(22 de abril de 2024)

Por la cual se recomienda al Consejo Académico de la Universidad de Nariño el Plan de Capacitación Docente del Programa Tecnología en Promoción de la Salud 2024-2034.

EL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Qué, en el Proyecto Educativo Institucional – PEI se menciona que uno de los elementos esenciales de la misión de la Universidad de Nariño es la “formación de seres humanos, ciudadanos y profesionales en las diferentes áreas del saber y del conocimiento con fundamentos éticos y espíritu crítico para el desarrollo alternativo en el acontecimiento mundo”.

Qué, en el PEI, la academia entendida como la relación entre docencia, investigación e interacción social, se constituye en esencia del quehacer universitario y en respuesta a las necesidades del mundo contemporáneo. La Universidad, mediante la academia, hace que los contenidos de la ciencia y de las disciplinas fluyan en el aula y en otros espacios; genera conocimientos a través de la investigación y los lleva a los contextos sociales.

Que, un docente de la Universidad de Nariño debe contar con los fundamentos epistemológicos para comprender y analizar la construcción de su disciplina y, con elementos pedagógicos para facilitar los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Que, un docente de la Universidad de Nariño debe contar con habilidades de comunicación en lengua extranjera para mantenerse vigente en su campo profesional y proyectar la universidad a contextos internacionales.

Que, el objetivo general de la Política de Cualificación Docente, constitutiva de las políticas de docencia, aprobadas mediante Acuerdo 038 del 19 de agosto de 2020 del Consejo Académico, establece: “Fortalecer la cualificación y mejoramiento continuo del profesorado de la Universidad de Nariño, en las diversas áreas de conocimiento de los programas académicos, el uso de las TIC, las habilidades comunicativas en lengua extranjera y la actualización en estrategias pedagógicas”.

Que, el eje temático de formación continua de la Política de Cualificación Docente establece: “Corresponde a los procesos permanentes de formación no disciplinar que contribuyen a la formación integral docente y a mejorar su desempeño. En este sentido, la Universidad de Nariño promueve el conocimiento de la teoría y uso de las TIC, las habilidades comunicativas en lengua extranjera y potencializa las capacidades pedagógicas de los docentes.”.

Que, el eje temático de formación disciplinar de la Política de Cualificación Docente, establece:

Mediante este eje se busca promover la actualización docente en el campo disciplinar para fortalecer el desarrollo curricular, las áreas disciplinares, el desarrollo de procesos de investigación, la consolidación de redes de conocimiento y la interacción social.

La participación de docentes en programas académicos debe ser de interés y beneficio para las labores académicas y científicas de la Institución y del programa académico respectivo, de conformidad con el Plan de Desarrollo, el PEI y los planes de capacitación docente.

Que, para garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales de la Institución, los planes de capacitación docente deben tener coherencia con las políticas de desarrollo institucional, con los planes de desarrollo de las unidades académicas y con el fortalecimiento de las áreas disciplinares y transdisciplinares de los departamentos académicos.

Que, el Programa en la actualidad se ofrece a nivel de tecnología y aspira en un futuro lograr mayores niveles de formación, constituyéndose esto, en una responsabilidad para con los egresados y el medio, en cumplimiento de la misión institucional y la del Programa;

Que la Promoción de la Salud es un eje transversal de las políticas mundiales y nacionales, por sus efectos en el mejoramiento de la calidad de la vida, bienestar y contribución al cumplimiento de las Metas del Milenio para la Salud, razón por la cual los docentes del Programa, deben estar actualizados con el fin de responder a una dinámica de conceptualización y praxis del ejercicio profesional;

Que el Programa requiere mejorar en sus docentes, áreas en el campo profesional que de manera permanente demanda innovaciones que deben ser adoptadas por los Programas, sumado a la necesidad de adecuar el currículo a la formación y evaluación según nuevas tendencias en educación;

Que las modificaciones curriculares que se llevaron a cabo como resultado del proceso de autoevaluación del Programa, conllevan cambios en beneficio de la formación integral de los estudiantes y exige la necesidad de cualificar la formación de los docentes vinculados al mismo;

Que el Programa Tecnología en Promoción de la Salud, obtuvo Acreditación de Alta Calidad mediante Resolución 024841 del 30 de diciembre del 2022 por parte del Ministerio de Educación Nacional y que dentro de las recomendaciones emitidas por las pares académicas se mencionó el incremento de docentes de tiempo completo con niveles de formación que respondan a los avances de la profesión a nivel internacional y nacional.

Que uno de los objetivos del Plan de Desarrollo de la Universidad de Nariño “Pensar la Universidad – Región 2021-2032” en su objetivo 8 es “Fortalecer la cualificación y mejoramiento continuo del profesorado de la Universidad de Nariño, en las diversas áreas de conocimiento de los programas académicos, el uso de las TIC, las habilidades comunicativas en lengua extranjera y la actualización en estrategias pedagógicas”. “La participación de docentes en programas académicos debe ser de interés y beneficio para las labores académicas y científicas de la institución y del programa académico respectivo, de conformidad con el Plan de Desarrollo, el PEI y los planes de capacitación docente”.

PROPONE

AL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ARTÍCULO UNICO-

Recomendar el Plan de Capacitación Docente del Programa Tecnología en Promoción de la Salud, el cual contempla lo establecido en el Acuerdo 050 de noviembre 22 de 2022, emitido por el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, así:

PLAN DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTES TECNOLOGÍA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD 2024 – 2034 Febrero 2024

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Nariño en cumplimiento de su misión, de su Proyecto Educativo Institucional -PEI, así como de los sucesivos Planes de Desarrollo en lo que respecta al mejoramiento permanente de la calidad de la docencia como uno de sus propósitos sustantivos, ha determinado a través de las reglamentaciones pertinentes, promover la capacitación docente en tres niveles:

El de Comisiones de estudio, concedidas de manera individual para participar en programas de postgrado e idiomas;

El de Comisiones Académicas, concedidas de manera individual al personal docente para la asistencia a eventos académicos, científicos, tecnológicos o artísticos, entre otras actividades

El de capacitación en general de los docentes.

Si bien las comisiones contempladas en el Estatuto de Personal Docente favorecen a profesores tiempo completo y medio tiempo, en la actualidad los profesores hora cátedra gozan de garantías para su capacitación, al amparo del Fondo de Capacitación de Docentes Hora cátedra.

Los niveles A y B de capacitación, otorgadas como “Comisiones” tienen un carácter individual. En los dos casos se establece como requerimiento para conceder las comisiones, que la capacitación se corresponda con el “[...] interés y beneficio para las labores académicas y científicas de la Institución, de conformidad con su Plan Marco de Desarrollo, el Programa de Formación Avanzada y los Planes de Desarrollo de las Unidades Académicas” o con el “[...] interés para el desarrollo del Programa al que está adscrito el docente y de beneficio general para la Institución” (Universidad de Nariño, Acuerdo 057 de 1994, pp. 9 y 12).

El Departamento Promoción de la Salud (DPS) requiere de un plan de formación continuada tal, que ofrezca estrategias y acciones planificadas, orientadas al cumplimiento de los planes de mejoramiento resultantes de los procesos de autoevaluación de su programa académico y del desarrollo, actualización y cualificación de su currículo.

El Programa de Capacitación y Actualización Docente del DPS de la Facultad Ciencias de la Salud, se concibe como un conjunto planificado de procesos, estrategias y acciones orientadas a la formación, profundización y actualización del conocimiento de profesores adscritos, en procura del desarrollo y el mejoramiento académico de ellos, a necesidades del Departamento y a la solución de problemas de la región y el país, para contribuir al cumplimiento de las funciones misionales de docencia, investigación e interacción social y al mejoramiento continuo en calidad.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Promover la calidad académica del Departamento Promoción de la Salud a través de la cualificación de sus docentes, bajo los ejes misionales de la Universidad de Nariño: docencia, investigación e interacción social.

2.2. Objetivos Específicos

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque 7 - Piso 2
Teléfono 6027310327 - 6027244309 Ext. 1715 - Celular 3026027145 - Línea Gratuita 018000957071
Correo electrónico: tecprosalud@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



Fomentar el desarrollo de cursos, seminarios, talleres y demás estrategias que permitan la actualización continua de los docentes del Departamento Promoción de la Salud bajo el criterio de mayor cobertura y participación.

Propiciar la actualización y formación post gradual de los docentes adscritos al Departamento Promoción de la Salud en las áreas que permitan lograr un mejoramiento del desarrollo curricular y pedagógico a través del aprovechamiento de los apoyos institucionales y becas nacionales e internacionales.

Impulsar los grupos y semilleros de investigación fortaleciendo la calidad de los procesos investigativos en las áreas disciplinares del Departamento.

Fortalecer la presencia del Departamento Promoción de la Salud en la región y la nación a través de proyectos académicos, de investigación e interacción social.

Fortalecer las competencias comunicativas de docentes en una lengua extranjera.

Actualizar la implementación de herramientas tecnológicas y redes, con el fin de apoyar el fortalecimiento de los procesos misionales.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El Plan de Capacitación y Actualización Docente del Departamento Promoción de la Salud de la Facultad Ciencias de la Salud, se ha configurado a partir de procesos de autoevaluación con fines de acreditación que concluyeron en la modificación de la malla curricular, asambleas docentes, que facilitaron la identificación de necesidades de cualificación, tanto disciplinar como de en una segunda lengua en el marco de la nueva legislación que rige la elaboración de planes de capacitación.

En primera instancia, en 2020 los docentes tiempo completo Anderson Rocha B. y Martha Isabel Urdanivia A., fueron delegados expresamente por la dirección del programa para la elaboración de un plan de capacitación docente, previas asambleas sobre sus posibilidades de formación, presentan al Comité Curricular del Departamento Tecnología en Promoción de la Salud, un documento borrador para la actualización del Plan de Capacitación Docente con una duración de 7 años, propuesta que se vio interrumpida por efectos de la pandemia, y se retoma en 2023 bajo una nueva normatividad que implica una construcción diferente del documento, por la serie de modificaciones que esta conlleva, pues el 22 de noviembre de 2022, mediante Acuerdo 050 del Consejo Académico de la Universidad de Nariño, se deroga el Acuerdo 065 de 2007 y se establecen nuevas directrices para la estructuración de planes de capacitación docente en los departamentos académicos de la Universidad de Nariño.

Bajo estas consideraciones, desde la dirección del Programa designa a la docente Martha Isabel Urdanivia para realizar los cambios requeridos según la normativa, y así, construir el nuevo plan de capacitación.

El documento borrador es discutido en asambleas de profesores tiempo completo donde se plantea una serie de sugerencias a los aspectos presentados en el mismo, posteriormente y una vez realizados los ajustes al documento es socializado con todos los docentes el día 5 de febrero de 2024, y se procede con la firma y aprobación del acta que se relaciona al final del presente plan.

4. ANTECEDENTES: HISTORIA DEL PROGRAMA RELACIONADA CON LA VINCULACIÓN Y LA CAPACITACIÓN DOCENTE

El Departamento Promoción de la Salud de la Universidad de Nariño se encuentra adscrito a la Facultad Ciencias de la

Salud, unidad académico administrativa en la que convergen 2 programas de pregrado: Tecnología en Promoción de la Salud y Medicina, programas con alto reconocimiento en la región, gracias al desempeño docente, a su compromiso con el entorno, al componente transdisciplinar que ha generado cohesión entre los saberes populares y académicos, científicos y tecnológicos, que ha permitido participar de manera activa interviniendo necesidades de la región y siendo actores clave en eventos académicos de diversa índole.

El Programa Tecnología en Promoción de la Salud fue aprobado mediante Acuerdo 005 de febrero 1 de 1999, e inicia su funcionamiento en febrero de 2000 al recibir aprobación del plan de estudios mediante Acuerdo 150 de 2000. El programa se ha caracterizado por la importante relación entre el perfil del egresado con la función social de la profesión.

Como resultado del proceso de autoevaluación en 2020, se reajustan créditos, se incluyen nuevas asignaturas y se modifican otras, dando como resultado una nueva malla curricular, aprobada mediante Acuerdo 010 de febrero de 2021 emanado por el Honorable Consejo Académico.

El Ministerio de Educación Nacional en el año 2013 otorgó la Acreditación en Alta Calidad por un término de 4 años, misma que ha sido renovada el 15 de febrero de 2018 por 4 años y el 22 de diciembre de 2022 por 6 años.

En lo que respecta a la vinculación docente, el Departamento Promoción de la Salud cuenta con 16 docentes, 5 tiempo completo, 11 catedráticos y ha sido necesario vincular semestralmente algunos docentes por prestación de servicios.

TABLA 1. DOCENTES DEL DEPARTAMENTO PROMOCIÓN DE LA SALUD

TIPO DE VINCULACIÓN	PROGRAMA TECNOLOGÍA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD
Docentes tiempo Completo	5
Docentes catedráticos	11
Docentes de medio tiempo	0

La última vinculación de docentes tiempo completo para el Departamento de Promoción de la Salud, se realizó en el año 2020, con la incorporación de dos profesoras en reemplazo de dos docentes jubiladas.

5. DIAGNÓSTICO: ESTADO ACTUAL, ÁREA DE ESTUDIOS Y NIVEL DE CAPACITACIÓN DE LOS DOCENTES DEL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD.

El Departamento de Promoción de la Salud cuenta con docentes cualificados en diversas áreas relacionadas con la Promoción de la Salud, educación, salud pública, comunicación, ingeniería de sistemas y ambiental, psicología, enfermería, odontología, nutrición, entre otras, y convoca personal por Orden de Prestación de Servicios para cursos que se dictan una sola vez en el año, como se muestra en la tabla 2.

TABLA 2. ESTADO ACTUAL DE FORMACIÓN DOCENTE SEMESTRE A 2023

Nombre	Dedicación y año de vinculación	Título de pregrado	Nivel de Formación Postgrado	Estudios que está realizando	Fuentes de financiación
Martha Isabel Urdanivia Alviz	Tiempo completo 2002	Enfermera Universidad de Caldas	Magister en Enfermería con Énfasis en Atención al Adulto y al Anciano/Universidad del Valle; Magister en Etnoliteratura/Universidad de Nariño; Especialista en Neurocirugía/Universidad de Chile; Especialista en Gerencia de la Salud Pública/ CES de Medellín; Especialista en Docencia Universitaria/ Universidad de Nariño.		

Margarita Chávez Cerón	Tiempo completo 2010	Psicóloga Universidad de Nariño	Magister en Educación / Universidad de la Salle; Especialista en Gerencia de la Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad / Universidad Mariana; Especialista en Docencia Universitaria / Universidad de Nariño.		
Andersson Iván Rocha Buelvas	Tiempo completo 2018	Odontólogo Universidad Nacional	Doctor en Salud Pública/ Universidad Nacional; Magister en Salud Pública / Universidad del Valle.		
María Fernanda Enríquez Villota	Tiempo completo 2020	Psicóloga Universidad de Nariño	Doctora en Psicología/ Universidad de Baja California-México; Magister en Educación / Universidad de Nariño; Especialista en Docencia Universitaria / Universidad de Nariño.		
Ana Karen Ceballos Mora	Tiempo completo 2020	Psicóloga Universidad de Nariño	Magister en Salud Pública / Universidad de Nariño.		
Lydia Esperanza Miranda Gámez	Hora Cátedra 2002	Enfermera Universidad Mariana	Magister en Enfermería Materno Infantil / Universidad del Valle; Especialista en Enfermería Materno Perinatal / Universidad del Valle.		
Lydia Esperanza Miranda Gámez	Hora Cátedra 2002	Enfermera Universidad Mariana	Magister en Enfermería Materno Infantil / Universidad del Valle; Especialista en Enfermería Materno Perinatal / Universidad del Valle.		
Gloria Patricia Cerón Bastidas	Hora Cátedra 2005	Enfermera Universidad Mariana	Magister en Salud Pública / Universidad del Valle; Especialista en Gerencia de la Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad / Universidad Mariana; Especialista en Docencia Universitaria / Universidad de Nariño.	Doctorado en Educación/ Universidad de Nariño	Universidad de Nariño/fondo de capacitación docentes hora cátedra
Luz Elina Caicedo Quiroz	Hora Cátedra 2005	Odontólogo a Fundación Universitaria San Martín Licenciada en Educación Básica/Universidad Mariana	Magister en Pedagogía / Universidad Mariana; Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud / Universidad Jorge Tadeo Lozano - Universidad de Nariño.		
María Angélica Riascos Guerrero	Hora Cátedra 2009	Enfermera Universidad Mariana	Magister en Salud Pública/ Universidad de Nariño; Especialista en Gerencia de la Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad / Universidad Mariana.		
Luis Carlos Souza Ordóñez	Hora Cátedra 2015	Ingeniero de Sistemas Universidad CESMAG	Magister en Educación/ Universidad de Nariño; Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud / Universidad Jorge Tadeo Lozano - Universidad de Nariño.	Doctorado en Educación/ Universidad Benito Juárez- México	Recursos propios

Edwin Alfredo Martínez Jaramillo	Hora Cátedra 2006	Ingeniero Sanitario Universidad del Valle	Magister en Ciencias Ambientales/Universidad Tecnológica de Pereira- Universidad Mariana; Especialista en Gestión Ambiental/Universidad Tecnológica de Pereira; Especialista en Gerencia de Proyectos/ Corporación Universitaria Minuto de Dios		
José Tomas Franco Cadena	Hora Cátedra 2021	Nutricionista y Dietista Universidad Industrial de Santander	Especialista en Gerencia de Proyectos / Corporación Universitario Minuto de Dios Programa de Entrenamiento de Epidemiología de Campo/Instituto Nacional de Salud.	Maestría en Salud Pública/Universidad de Nariño	Recursos propios
Cristhian Adiel Guevara de los Ríos	Hora Cátedra 2016	Comunicador Social UNAD/ Tecnólogo en Promoción de la Salud/Universidad de Nariño	Magister en Salud Pública / Universidad de Nariño.	Doctorado en Comunicación/ Universidad Nacional de la Plata	Recursos propios
Liliana Elizabeth Otero Caicedo	Hora Cátedra 2021	Psicóloga Universidad de Nariño	Magister en Discapacidad e Inclusión Social / Universidad Nacional de Colombia; Especialista en Pedagogía de la Creatividad / Universidad de Nariño.	Doctorado en Educación/ Universidad de Nariño	Beca bicentenario
Luis Fernando Rodríguez	Hora Cátedra 2022	Psicólogo Universidad de Nariño/ Tecnólogo en Promoción de la salud/Universidad de Nariño		Maestría en Promoción y Prevención en Salud Mental/Universidad de Nariño	Recursos propios
Lucy Marcela Mora	Hora Cátedra 2023	Enfermera Universidad Mariana	Magister en Salud Pública/ Universidad del Valle; Magister en Dirección y Gestión de Proyectos/ Universidad América de Europa UNADE, en proceso de convalidación, registro en el MEN EE – 207260; Especialista en Gestión Pública/ Escuela superior de Administración Pública ESAP		

TABLA 3. DESCRIPCIÓN DEL NÚMERO DE DOCENTES DEL PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD, DE ACUERDO A SU NIVEL MÁXIMO DE FORMACIÓN

DEDICACIÓN	TÍTULO	NÚMERO DOCENTES	FINANCIACIÓN
Tiempo Completo	Doctorado	1	Autofinanciado
		1	Beca doctorados nacionales 647 de 2014 Minciencias Colfuturo
	Maestría	5	Uno beca total, cuatro autofinanciados
	Especialización	3	Autofinanciados
Hora cátedra	Doctorado en curso	4	1 con apoyo de la Universidad, 1 beca, 2 autofinanciado
	Maestría en curso	2	Autofinanciado
	Maestría	9	1 con apoyo de la Universidad, 8 autofinanciado
	Especialización	8	Autofinanciado

El 100% de los docentes tiempo completo del programa tienen al menos una maestría y dos de ellos son doctores, y de igual manera, hay docentes hora cátedra con maestría que están cursando doctorado.

6. RELACIÓN ENTRE EL ÁREA DE DESEMPEÑO Y EL ÁREA DE FORMACIÓN.

La asignación de labor docente se realiza semestralmente en correspondencia con la normativa institucional; en este sentido, el Comité Curricular del Departamento analiza los perfiles de formación del docente, la trayectoria en la orientación de los espacios académicos, el histórico que su desempeño ha proporcionado, la evaluación docente y los resultados obtenidos en los mismos. Así, en consenso inicial con los profesores tiempo completo, se pone en consideración la oferta de cursos y después de cubierta la labor académica, se asigna ésta a los docentes de hora cátedra, bajo estas mismas premisas. Los cursos que requieren docentes con un conocimiento específico que no pueden ser cubiertos por la universidad o el programa, son convocados por medio de la figura de Orden de Prestación de Servicios, para mantener una oferta de alta calidad a los estudiantes.

TABLA 4. RELACIÓN ENTRE EL NIVEL DE FORMACIÓN Y EL ÁREA DE DESEMPEÑO

Nombre	Nivel de Formación	Área de desempeño
Martha Isabel Urdanivia Alviz	Magister	Básica de fundamentación/ Básica disciplinar/ Especifica disciplinar
Margarita Chávez Cerón	Magister	Especifica disciplinar
Andersson Iván Rocha Buelvas	Doctor	Básica disciplinar/ Especifica disciplinar
María Fernanda Enríquez Villota	Doctora	Especifica disciplinar
Ana Karen Ceballos Mora	Magister	Básica disciplinar/ Especifica disciplinar
Lydia Esperanza Miranda Gámez	Magister	Básica disciplinar/ Especifica disciplinar
Gloria Patricia Cerón Bastidas	Magister	Básica disciplinar
Luz Elina Caicedo Quiroz	Magister	Especifica disciplinar
María Angélica Riascos Guerrero	Magister	Básica de fundamentación/ Básica disciplinar/ Especifica disciplinar
Luis Carlos Souza Ordóñez	Magister	Básica disciplinar
Edwin Alfredo Martínez Jaramillo	Magister	Básica disciplinar
José Tomas Franco Cadena	Especialista	Básica disciplinar/ Especifica disciplinar
Cristhian Adiel Guevara de los Ríos	Magister	Básica de fundamentación/ Básica disciplinar/ Especifica disciplinar
Liliana Elizabeth Otero Caicedo	Magister	Especifica disciplinar
Luis Fernando Rodríguez	Profesional	Básica disciplinar/ Especifica disciplinar
Lucy Marcela Mora	Magister	Básica disciplinar/ Especifica disciplinar

7. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN DISCIPLINAR, PEDAGÓGICA, EDUCATIVA, EPISTEMOLÓGICA Y DIDÁCTICA A NIVEL DE PROGRAMA.

Las necesidades de cualificación y actualización continua de los docentes del Departamento de Promoción de la Salud, se configuran tomando como punto de partida las necesidades curriculares del programa, las tendencias formativas y dinámicas disciplinares nacionales e internacionales, los cambios en la normativa en relación con la salud, la identificación de fortalezas y necesidades del entorno cercano, la línea de investigación del departamento, así como, los perfiles profesoriales y el plan de vinculación docente.

En el Plan de Capacitación se consideró la organización acorde con la reglamentación institucional, esto, contempla comisiones de estudio para docentes tiempo completo, así como beneficios que soporta el Fondo de Capacitación Docente para profesores hora cátedra, sin desconocer estrategias académicas de corta duración para la actualización continua del equipo docente del Departamento de Promoción de la Salud.

A nivel de formación en el programa, se han identificado como necesidades cursos o diplomados en construcción de medios educativos, pedagogía y didáctica, formulación y evaluación de proyectos en promoción de la salud, construcción de artículos científicos, formulación de indicadores, además de actualizaciones de promoción de la salud, educación popular, salud pública y salud colectiva.

Además, en el campo de la segunda lengua, el Acuerdo 050 de 2022 del Honorable Consejo Académico, establece

nuevas directrices para la estructuración de planes de capacitación docente en los departamentos académicos de la Universidad de Nariño, expresando que un docente de la institución debe contar con habilidades de comunicación en lengua extranjera para mantenerse vigente en su campo profesional y proyectar el programa y la universidad a contextos internacionales. En este sentido, es necesario señalar que de los 23 docentes del Departamento Promoción de la Salud ninguno presenta nivel suficiencia en una segunda lengua, por tanto, es evidente la necesidad de cualificación.

8. ESTRATEGIAS DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

El último plan de capacitación docente del Departamento Promoción de la Salud se presentó, en el año 2015 con vigencia hasta 2020, contemplando los requerimientos especialmente de los docentes tiempo completo, por cuanto se consideraba que el Acuerdo 024 de 2015 emitido por el Honorable Consejo superior de la Universidad de Nariño, amparaba la cualificación de los docentes catedráticos.

Ahora, el plan de capacitación docente pretende articular estrategias que promuevan la actualización continua y profundización del equipo docente del Departamento, a la luz de los procesos de reforma curricular, las necesidades de formación, la constante configuración de la disciplina y las reglamentaciones institucionales y nacionales que rigen estos procesos.

Con el propósito de ofrecer diversas alternativas para que los docentes del Departamento Promoción de la Salud puedan actualizar y profundizar sus conocimientos en áreas que fomenten la calidad de los Programas, se mencionan a continuación las siguientes estrategias:

Proponer la construcción de un proyecto de Facultad que permita articular la academia de ambos programas, a través del intercambio docente y la participación en procesos de formación docente en áreas comunes.

Gestionar becas y dineros derivados de proyectos de investigación, que apalanquen y den viabilidad a los planes de estudio.

Gestionar convenios con instituciones y universidades nacionales e internacionales que faciliten el intercambio docente y/o el desarrollo de cursos, talleres y diplomados en beneficio de los procesos académicos del Departamento de Promoción de la Salud.

Desarrollar un evento anual de actualización, talleres, seminarios, congresos, simposios que permitan al docente, evidenciar el resultado de su trabajo en aula, en investigaciones o proyectos y sirva de vehículo para la formación del equipo docente.

Capacitar y colaborar en los procesos administrativos para que los docentes del Departamento puedan acceder a las comisiones de estudio y becas que ofrece la Universidad de Nariño y otras universidades para estudios posgraduales como maestrías, doctorados y Posdoctorados.

La financiación, así como la naturaleza y el alcance de estos procesos de capacitación deben diferenciarse de las correspondientes a las comisiones de estudio y las comisiones académicas por cuanto cada una de éstas cuenta con rubros en el presupuesto institucional y están reglamentadas por el Estatuto Docente con sus propias definiciones y requerimientos.

Con el fin de precisar algunas de las ofertas posgraduales a las que podrían acceder los docentes en Comisión de Estudios, se describen a continuación los principales posgrados a nivel institucional, nacional e internacional que tienen relación con las áreas curriculares del Departamento de Promoción de la Salud. Es importante mencionar que los

posgrados relacionados se constituyen en una muestra, toda vez que en la medida en que sean identificadas otras ofertas posgraduales, podrán ser analizadas e incluidas de acuerdo con su pertinencia.

TABLA 5. OFERTA DE PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO A FINES AI PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE DEL DEPARTAMENTO TECNOLOGÍA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD.

NOMBRE DEL PROGRAMA	UNIDAD ACADÉMICA QUE LA OFRECE
Doctorado en Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
Maestría en Diseño para la Innovación Social	Facultad de Artes
Maestría en Investigación Creación, Arte y Contexto	Facultad de Artes
Maestría en TIC aplicadas a la Educación	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Maestría en Estadística Aplicada	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Maestría en Educación Virtual	Facultad de Educación
Maestría en Docencia Universitaria	Facultad de Educación
Maestría en Educación	Facultad de Educación
Maestría en Educación Ambiental	Facultad de Educación
Maestría en Etnoliteratura	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Maestría en Intervención Social	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Maestría en Pedagogía Social	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Maestría en Salud Pública	CESUN
Maestría en Promoción y Prevención en la Salud Mental	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Maestría en Procesos Psicológicos aplicados a la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Maestría en Gerencia Social	Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas -CEILAT
Maestría en Pedagogía y Cultura	Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas -CEILAT
Maestría en Estudios Latinoamericanos	Centro de Estudios e Investigaciones Latinoamericanas -CEILAT
Maestría en Desarrollo Económico	Facultad Ciencias Económicas y Administrativas - FACEA

La promoción de la salud no es un área exclusiva del sector salud, por cuanto tiene mucho que ver con los determinantes sociales. Por ello, el conocimiento que oriente a la comprensión del ser humano, cómo enseñar y aprender, e inclusive, las artes, entre otras áreas del conocimiento, sirven de apoyo a la formación de estudiantes en este campo. Entonces, aprovechar los posgrados que a nivel de maestría oferta la Universidad de Nariño, es una buena opción para quienes no deseen o no puedan formarse en regiones diferentes a la ciudad de Pasto.

TABLA 6. OFERTA DE PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO A NIVEL NACIONAL AFINES AL PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE DEL DEPARTAMENTO PROMOCIÓN DE LA SALUD.

Nombre del Programa	Universidad	Ciudad
Maestría en Salud Pública	Universidad de Nariño	Pasto
	Universidad Nacional	Bogotá
	Universidad de Antioquia	Medellín
	Universidad de Caldas	Manizales
	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	Cali
	Universidad Javeriana Fundación Juan N. Corpas	
	Universidad Autónoma de Bucaramanga Universidad	
	Autónoma de Manizales	
	CES	
	Universidad de Córdoba Universidad de la Sabana	
	Universidad de los Andes Universidad de Santander	
	Universidad del Norte Universidad de Valle	
	Universidad de Bosque	
	Universidad del Sinú	

Maestría en Epidemiología	CES	Medellín
	Universidad de Valle	
Maestría en Gestión de Proyectos	U. Jorge Tadeo Lozano	Bogotá
Maestría en Comunicación, Tecnología y Sociedad	U. Javeriana	Bogotá
Maestría en Educación	U. Javeriana	Bogotá
Maestría en Gestión Cultural	U. del Rosario	Bogotá
Maestría en Ciencia Política	U. de Antioquia	Medellín
Maestría en Salud Ambiental	U. del Bosque	Bogotá
	Universidad Nacional	Bogotá
Doctorado en Salud Pública	Universidad de Antioquia	Medellín
	CES	
Doctorado en Epidemiología	U. Antioquia	Medellín
	CES	
Doctorado en Epidemiología y Bioestadística	CES	Medellín
	U. Antonio Nariño	
Doctorado en Ciencias de la Salud	U. Autónoma de Manizales	
	CES de Medellín	
	U. de Caldas	
Doctorado en Salud	U. del Valle	Cali
Doctorado en Antropología	U. de los Andes	Bogotá
	U. del Cauca	Popayán
Doctorado en Estudios de Desarrollo y Territorio	U. de la Salle	Bogotá
Doctorado en Estudios de Familia	U. de Caldas	Manizales
Doctorado en Estudios de Género, Política y Desafío Contemporáneos	U. Simón Bolívar	Barranquilla
Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Desarrollo	U. de los Andes	Bogotá
Doctorado en Estudios para la Paz	U. del Valle	Cali
	U. Nuestra Señora del Rosario	
Doctorado en Estudios Sociales	U. Jorge Tadeo Lozano	Bogotá
	U. Distrital	
	U. Francisco José de Caldas	
	U. Externado	
Doctorado en Diseño y Creación	U. de Caldas	Manizales
Doctorado en Desarrollo Sostenible	U. de Manizales	Manizales
Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud	U. de Manizales	Manizales
Doctorado en Bioética	U. del Bosque	Bogotá

De igual manera, la búsqueda de programas a nivel del país, es una oportunidad que puede ser aprovechada por los docentes, y orienta campos de formación que pudieran ser útiles para quienes están en proceso de formación y cualificación.

TABLA 7. OFERTA DE PROGRAMAS DE DOCTORADO A NIVEL INTERNACIONAL AFINES AL PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE DEL DEPARTAMENTO EN PROMOCIÓN DE LA SALUD.

Universidad	Nombre del Programa	Ciudad / País
Santiago de Compostela	Doctorado en Epidemiología y Salud Pública	Santiago de Compostela, España
Nova University	Doctorado en Salud Pública	Lisboa, Portugal
Charles University	Doctorado en adicciones, especialización en cuidado de la salud	Praga, República Checa
Universidad Simón Bolívar	Doctorado en Salud Colectiva	Quito, Ecuador
Instituto de Medicina Social Hesio Cordeiro da Universidade do Estado do Rio de Janeiro	Doctorado en Salud Colectiva	Rio de Janeiro, Brasil
Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS), Universidad de Guadalajara	Doctorado en Ciencias Socio-Médicas	Jalisco, México
Universidad Autónoma Metropolitana, Sede Xochimilco	Doctorado Colectiva en Ciencias en Salud	Rio de Janeiro, Brasil
		Ciudad de México, México

Universidad Autónoma de Madrid	Doctorado en Epidemiología de la Salud	Madrid, España
University of Western Ontario	Doctorado en Promoción de la Salud	Ottawa, Canadá
Queen's University	Doctorado en Promoción de la Salud	Kingston, Canadá
University of Alberta	Doctorado en Promoción de la Salud y Ciencias Socio-comportamentales	Edmonton, Canadá
University of Western Ontario	Doctorado en Liderazgo de enfermería en promoción y curación de la salud	Ottawa, Canadá
Universidad Autónoma de Puebla	Doctorado en Antropología Social	Puebla, México
U. de Girona	Doctorado en Psicología, Salud y Calidad de Vida	Barcelona, España
Universidad Autónoma de Puebla	Doctorado en Investigación y Educación para la salud	Puebla, México

TABLA 8. OFERTA DE PROGRAMAS DE POST DOCTORADO A NIVEL INTERNACIONAL AFINES AL PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE DEL DEPARTAMENTO EN PROMOCIÓN DE LA SALUD.

Universidad	Nombre del Programa	Ciudad / País
Universidad BUAP, Universidad de los Estados Unidos de México y Universidad de los Lagos	Salud Colectiva	México
Universidad del Bosque	Bioética	Colombia-Bogotá
Universidad de Yale School of Public Health Yale	Gestión y políticas de salud	Estados Unidos
Jhon Hopkins University Bloomberg School of Public Health	Bienestar	Estados Unidos
Jhon Hopkins University Bloomberg School of Public Health	Diversidad e Inclusión	Estados Unidos
Centro de desarrollo humano y sustentable	Organizaciones territoriales, comunidad y conflicto	Chile
Universidad Nacional del Cuyo	Salud y Ambiente	Argentina
McGill University	Promoción de la Salud	Canadá
University of Toronto	Salud Planetaria	Canadá
London School of Hygiene and Tropical Medicine	Salud Planetaria	Reino Unido
Liverpool Hope University Achbishop Desmond Tutu Centre for War, and Peace Studies	En Guerra, Paz y Construcción de Paz	Reino Unido
Universidad de Yale Yale School of Public Health	Equidad y Salud Global	Estados Unidos
National Institute for Health Research NIRH School for Public Research	Investigación en salud pública	Estados Unidos
University of California, Berkeley	Salud Pública	Estados Unidos
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Ciencias de la Educación	Colombia
Universidad Santo Tomás	Ciencias Sociales e Interculturalidad	Colombia

Si bien se han establecido unas necesidades de formación, la dinámica del conocimiento en el campo de la salud pública muestra avances que es importante estar revisando para, de requerirse, puedan ser tomadas como opción.

9. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

La Promoción de la Salud, ligada al entorno y al desarrollo de las comunidades, así como su normatividad política, es entonces un área de conocimiento que está resurgiendo en las comunidades y espacios de salud en el mundo y especialmente en Colombia se encuentra revalidando y realizando nuevos aportes que permitan poner en ejecución sus postulados. Por tanto, se están ofertando en los diferentes niveles de formación, capacitaciones que pretenden dar una mejor sustentación al quehacer profesional, por ello se presentan propuestas que se han identificado como necesidades

prioritarias en la Tecnología en Promoción de la Salud, así:

TABLA 9. NECESIDADES DE FORMACIÓN POSTGRADUAL

NIVEL DE CAPACITACIÓN	PROGRAMAS	DURACIÓN
Maestría	Salud Pública	2 años
Doctorado	Salud Pública	4 años
Doctorado	Ciencias de la Salud	4 años
Doctorado	Bioética	4 años
Doctorado	Salud Colectiva	4 años
Doctorado	Epidemiología y Salud Pública	4 años
Doctorado	Ciencias Socio-Médicas	4 años
Doctorado	Epidemiología de la Salud	4 años
Doctorado	Promoción de la Salud	4 años
Doctorado	Promoción de la Salud y Ciencias Socio- Comportamentales	4 años
Doctorado	Liderazgo de Enfermería en Promoción y Curación de la Salud	4 años
Doctorado	Estudios de Familia	4 años
Doctorado	Antropología Social	4 años
Doctorado	Educación	4 años
Doctorado	Comunicación	4 años
Doctorado	Investigación y Educación para la Salud	4 años
Doctorado	Estudios para la Paz	4 años
Doctorado	Estudios Sociales	4 años
Posdoctorado	Salud Colectiva	18 meses
Post doctorado	Bioética	18 meses
Post doctorado	Gestión y Políticas de Salud	18 meses
Post doctorado	Bienestar	18 meses
Post doctorado	Diversidad e Inclusión	18 meses
Post doctorado	Organizaciones Territoriales, Comunidad y Conflicto	18 meses
Post doctorado	Salud y Ambiente	18 meses
Post doctorado	Promoción de la Salud	18 meses
Post doctorado	Salud Planetaria	18 meses
Post doctorado	Guerra, Paz y Construcción de Paz	18 meses
Post doctorado	Equidad y Salud Global	18 meses
Post doctorado	Investigación en Salud Pública	18 meses
Post doctorado	Salud Pública	18 meses
Post doctorado	Ciencias de la Educación	18 meses
Post doctorado	Ciencias Sociales e Interculturalidad	18 meses

Debido a que hay a la fecha, un solo docente hora cátedra con formación a nivel de especialidad, se ha proyectado su formación a nivel de maestría y las demás se orientan a formar doctores en áreas donde la Promoción de la Salud se está posicionando en el mundo, mismas que son requeridas para trabajar el contexto y las comunidades de la región e ir incursionando en los posdoctorados para quienes ya obtuvieron el título de doctores.

TABLA 10. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE APRENDIZAJES

NIVEL DE CAPACITACIÓN	PROGRAMAS	DURACIÓN
Diplomado/Curso	Curso o Diplomado en construcción de medios educativos	120 horas
Diplomado/Curso	Curso o Diplomado en Pedagogía y Didáctica	120 horas
Diplomado/Curso	Curso o Diplomado en formulación y evaluación de proyectos en Promoción de la Salud	120 horas
Diplomado/Curso	Curso o Diplomado en construcción de artículos científicos	120 horas
Diplomado/Curso	Curso o Diplomado en Tecnologías Web	120 horas

Diplomado/Curso	Curso o Diplomado en Formulación de indicadores	120 horas
Diplomado/Curso	Curso o Diplomado en actualización en Educación Popular	120 horas
Diplomado/Curso	Curso o Diplomado en actualización en Salud Pública	120 horas
Diplomado/Curso	Curso o Diplomado en actualización en Salud Colectiva	120 horas
Diplomado/Curso	Curso o Diplomado en actualización en Atención Primaria en Salud	120 horas

Es preciso que los docentes del programa se encuentren a la vanguardia de procesos de formación cortos, efectivos, que inclusive no son conducentes a título alguno, pero que significan avances parciales para estar vigentes en campos emergentes que contribuyen a su desempeño como docente, a poder interactuar con comunidades y pares en la academia y, en fin, a permanecer actualizados en sectores de convergencia del conocimiento.

TABLA 11. OFERTA DE INSTITUTOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL APRENDIZAJE DEL INGLÉS COMO SEGUNDA LENGUA

Instituto	Nivel de Inglés	Ciudad / País
Centro de Idiomas de la Universidad de Nariño	B1 y/o B2	Pasto, Colombia
British Council	B1 y/o B2	Bogotá, Colombia
Centro Europeo de Idiomas	B1 y/o B2	Bogotá, Colombia
Centro Colombo Americano	B1 - C2	Bogotá, Colombia
British Council	C1 y/o C2	Londres, Reino Unido
International Language Academy of Canadá	C1 y/o C2	Toronto, Ontario o Vancouver - Canadá
Kingston University	C1 y/o C2	Londres, Reino Unido
Campus EF	B1 - C2	Global
Escuela Rio and Learn	Portugués	Brasil
Instituto de Cultura Brasil Colombia	Portugués	Bogotá, Colombia

El Programa Tecnología en Promoción de la Salud requiere fortalecer el aprendizaje de una segunda lengua para lo cual es recomendable que los docentes que aspiran obtener el nivel avanzado lo realicen en institutos internacionales, mientras que el nivel básico e intermedio en institutos nacionales o internacionales, para obtener el máximo nivel o la proeficiencia requiere una inmersión en el contexto social y cultural de la lengua.

10. PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE 2024-2034

PROPÓSITO

Establecer institucionalmente las áreas de formación, actualización y complementación educativa para el desarrollo docente, definiendo prioridades, y estimando las necesidades de inversión para su cumplimiento, con el fin de producir correspondencia entre el número y nivel de formación de los profesores adscritos al programa.

TABLA 12. ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

Estrategia	Oferta	Estudio de Mercado	Meta	Recursos	Fecha Probable.
Promover y gestionar la realización de estudios de maestría por parte de los docentes hora cátedra en torno al área de Promoción de la Salud	Programas de maestría propios o en universidades de reconocido prestigio	Maestría en Salud Pública Universidad de Nariño	Un profesor hora cátedra con título de magister	Acuerdo 033 de 2023	2024-2027
Promover y gestionar la realización de estudios doctorales por parte de los docentes de tiempo completo con título de maestría, en torno al área de Promoción de la Salud	Programas de doctorado propios o en universidades de reconocido prestigio	Possible Oferta Nacional Doctorado en Salud Pública Universidad Nacional, Universidad de Antioquia, CES Doctorado en Epidemiología U. Antioquia, CES Doctorado en Epidemiología y bioestadística CES Doctorado en Ciencias de la Salud U. Antonio Nariño, U. Autónoma de Manizales, CES, U. de Caldas Doctorado en Salud U. del Valle Doctorado en Antropología U. de los Andes, U. del Cauca Doctorado en Estudios de Desarrollo y Territorio U. de la Salle Doctorado en Estudios de Familia U. de Caldas Doctorado en Estudios de Género, Política y Desafío Contemporáneos	Dos profesores de tiempo completo con título de doctorado	Comisiones de estudios y/o Becas	2024-2034
Promover y gestionar la realización de estudios doctorales por parte de los docentes hora cátedra con título de maestría, en torno al área de Promoción de la Salud			Seis profesores de hora cátedra con título de doctorado	Comisiones de estudios y/o Becas	2024-2034

		U. Simón Bolívar Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Desarrollo U. de los Andes Doctorado en Estudios para la Paz U. del Valle Doctorado en Estudios Sociales U. Nuestra Señora del Rosario, U. Jorge Tadeo Lozano, U. Distrital, U. Francisco José de Caldas, U. Externado Doctorado en Diseño y Creación U. de Caldas Doctorado en Desarrollo Sostenible U. de Manizales Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud U. de Manizales Doctorado en Bioética U. del Bosque Posible Oferta Internacional - múltiples opciones entre las cuales se tiene: Doctorado en Epidemiología y salud pública Santiago de Compostela Doctorado en Salud pública Nova University Doctorado en adicciones, especialización en cuidado de la salud Charles University Doctorado en Salud Colectiva Universidad Simón Bolívar Doctorado en Salud Colectiva Instituto de Medicina Social Hesio Cordeiro da Universidade do Estado do Rio de Janeiro Doctorado en Ciencias Socio- Médicas Centro Universitario de Ciencias de la Salud			
--	--	--	--	--	--

		(CUCS), Universidad de Guadalajara. Doctorado en Ciencias en Salud Colectiva Universidad Autónoma Metropolitana, Sede Xochimilco Doctorado en Epidemiología de la Salud Universidad Autónoma de Madrid Doctorado en Promoción de la Salud University of Western Ontario Doctorado en Promoción de la Salud Queen's University Doctorado en Promoción de la Salud y Ciencias Socio-comportamentales University of Alberta Doctorado en Liderazgo de enfermería en promoción y curación de la salud University of Western Ontario Doctorado en Antropología Social Universidad Autónoma de Puebla Doctorado en Psicología, Salud y Calidad de Vida Universidad de Girona Doctorado en Investigación y Educación para la salud Universidad Autónoma de Puebla			
Promover y gestionar el trámite de comisiones de posdoctorado ante las instancias universitarias	Ofertas o convocatorias académicas en Colombia o en el exterior	Para acceder a estancias posdoctorales se tendrán en cuenta las convocatorias de Minciencias para este fin. Por otro lado, se consideran las universidades que ofertan estancias posdoctorales en áreas afines a promoción de la salud: Salud Colectiva Universidad BUAP, Universidad de los Estados Unidos de México y Universidad de los Lagos	Dos profesores de tiempo completo con título de posdoctorado	Comisiones de estudios y/o Becas	2024-2034

		Bioética Universidad del Bosque Gestión y políticas de salud Universidad de Yale Yale School of Public Health Bienestar Jhon Hopkins University Bloomberg School of Public Health Diversidad e Inclusión Jhon Hopkins University Bloomberg School of Public Health Organizaciones territoriales, comunidad y conflicto Centro de desarrollo humano y sustentable Salud y Ambiente Universidad Nacional del Cuyo Promoción de la Salud McGill University Salud Planetaria University of Toronto London School of Hygiene and Tropical Medicine En Guerra, Paz y Construcción de Paz Liverpool Hope University Achbishop Desmond Tutu Centre for War, and Peace Studies Equidad y Salud Global Universidad de Yale Yale School of Public Health Investigación en salud pública National Institute for Health Research NIHR School for Public Health Research Salud Pública University of California, Berkeley Ciencias de la Educación Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia			
--	--	---	--	--	--

Ciencias Sociales e Interculturalidad. Universidad Santo Tomás					
Promover y gestionar la formulación y realización de cursos, talleres, para la capacitación de formación continuada en las temáticas de didáctica, currículo, pedagogía y actualización en promoción de la salud Formular cursos, talleres, seminarios que propendan por el aseguramiento de la calidad del Programa	Oferta de la facultad de Educación – Universidad de Nariño Otras gestionadas desde el Programa Tecnología en Promoción de la Salud	Programas de formación continuada formulados por la Facultad de Educación o promovidos por el Programa Tecnología en Promoción de la Salud para las necesidades específicas del mismo	Todos los docentes en el periodo de diez años de vigencia de este plan, deben realizar al menos tres actividades ya sea diplomado, seminario, taller en las temáticas relacionadas con la formación continuada 2024 – 2034	Gestiones desde el Programa Tecnología en Promoción de la Salud	2024-2034
Promover y gestionar el trámite de comisiones de capacitación ante el Consejo de Facultad, en mejoramiento de una segunda lengua	Programas académicos ofertados por el programa, institutos o universidades de reconocido prestigio, en Colombia o en el exterior, que ofrezcan cursos, talleres, por periodos de máximo seis meses en relación la segunda lengua	Programas, cursos o talleres de nivel avanzado en instituciones internacionales Programas, cursos o talleres de nivel básico e intermedio en instituciones regionales, nacionales o internacionales	30% de los docentes realizará una comisión de capacitación en relación con el mejoramiento de la segunda lengua	Comisión académica para segunda lengua/ Becas Acuerdo 034 de 2021	2024-2034
Resultados Esperados					
- Mejora Continua de los procesos enseñanza- aprendizaje. - Fortalecimiento de la investigación en promoción de la salud. - Actualización del conocimiento específico en promoción de la salud. - Incremento de la producción académica de los docentes. - Reconocimiento y visibilidad del programa a nivel regional, nacional e internacional. - Aporte a los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad y renovación de registro calificado. - Fortalecimiento de redes académicas y de investigación - Incremento de la movilidad docente a nivel nacional e internacional - Mejora en la competencia de comunicación en lengua extranjera, especialmente en inglés					

11. Vigencia del Plan de Capacitación Docente del Departamento de TPS

De acuerdo con lo establecido en el literal i, del Artículo 5 del Acuerdo 050 del 22 de noviembre de 2022 del Consejo Académico de la Universidad de Nariño, el Plan de Capacitación Docente tendrá una vigencia de 10 años a partir de la fecha de aprobación.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)



MARTHA ISABEL URDANIVIA ALVIZ
Presidente
Consejo de Facultad Ciencias de la Salud



ANDREA MILENA CORAL GONZÁLEZ
Secretaria
Consejo de Facultad Ciencias de la salud

Aprobado por el Consejo de facultad, en sesión extraordinaria de 22 de abril de 2024.